

DECRETO ALCALDICIO Nº 001742

QUINTERO, 2 4 MAYO 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 18 Mayo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$80.000.-, como aporte económico por concepto de gastos médicos, a favor de la señora REBECA LEONOR PIZARRO SILVA, Cédula de Identidad comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) como aporte económico a favor de la señora **REBECA LEONOR PIZARRO SILVA**, Cédula de Identidad 2, comuna de Quintero.
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "REBECA LEONOR PIZARRO SILVA", Cédula de Identidad quien deberá rendir documentadamente.

LIDADO

ALCALDE

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social MCP/YGS/MVA/ANF/lhv

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

C. DE IDENTIDAD DIRECCION Luis Cousiño N° 2302, comuna a 18/05/2016 II REGISTRO SOCIAL DE HOGARES FECHA DE INGRESO AL REGISTRO 26/05/2008 Calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica III SITUACION INDIGENCIA NECESIDAD MANIFIESTA IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. SALUD PROBL. SALUD PROBL. SALUD	N° DE REGISTRO 73894336
II REGISTRO SOCIAL DE HOGARES FECHA DE INGRESO AL REGISTRO CALIFICACIÓN %	N° DE REGISTRO 73894336
II REGISTRO SOCIAL DE HOGARES FECHA DE INGRESO AL REGISTRO 26/05/2008 Calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica III SITUACION INDIGENCIA NECESIDAD MANIFIESTA IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	73894336
FECHA DE INGRESO AL REGISTRO 26/05/2008 Calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómico III SITUACION INDIGENCIA NECESIDAD MANIFIESTA IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	73894336
REGISTRO 26/05/2008 Calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica vulnerabilidad vulnerabilidad vulnerabilidad vulnerabilidad vulnerabilidad vulnerabil	73894336
III SITUACION INDIGENCIA NECESIDAD MANIFIESTA IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	7.
INDIGENCIA NECESIDAD MANIFIESTA IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	X
NECESIDAD MANIFIESTA IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	X
IV CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	X
CALAMIDAD PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	
PROBLEMAS ECONOMICOS EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	
EMERGENCIAS VARIAS PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	
PROBL. SECT. JUSTICIA PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	
PROBL. EDUCACION PROBL. SALUD	
PROBL. SALUD	
	**
DDANDI DELAC HIDAANA	X
PROBL. RELAC. HUMANA	
V TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA	
MEDICINA	
EDUCACION	
VIVIENDA	
MAT. CONSTRUCCION	
INICIATIVA PRODUCTIVA	
PASAJE	
SALUD (\$80.000)	X
OTROS	

VI.- OBSERVACIONES:

Se solicita ayuda social a favor de la persona en referencia, quien requiere aporte económico para cubrir gastos médicos. Presenta problemas de salud asociados a una insuficiencia cardiaca congestiva.

Habita un domicilio junto a su hijo, percibe un ingreso solo por concepto de pensión de vejez, las que son destinadas en casi su totalidad a medicamentos, locomoción a centros hospitalarios y exámenes. Estuvo hospitalizada en el mes de Abril, es por este motivo que se acerca al depto. Social a solicitar aporte en dinero para adquirir medicamentos.

De esta manera, se considera necesario realizar ayuda social por un monto de \$ 80.000.-por concepto de gastos médicos.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, solicito otorgar la ayuda requerida.

VII	RESOLUCIO	N JEFE DEP.	ARTAMENTO	SOCIAL

APROBADO III	X
RECHAZADO //	
ADDITION AND THE AUTHOR	CARV MARIANNA HERRERAY
ARTURO NAVIA FUENTES/ ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)	LADY MARIANNA HERRERA V.
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)	ASISTENTE SOCIAL